



VISTOS :

\* Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.02.1998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolucion 520/96 de la Contraloria General de la Republica, modificada por Resolucion 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolucion Exenta 431 de fecha 28 de Febrero del 2018 de Intendencia Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, numero maximo de subsidios, M3 y porcentaje a Subsidiar segun comunas.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
50	00072590207-7	1	ARRIAGADA	NAVARRETE	MARIA PATRICIA		2817	01/05/2018		40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- \* Gerente Cooperativas (4).
- \* Of. de Partes.
- \* DIDECO.
- \* Of. S.A.P.
- \* Intendencia Region del Maule